

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
SECCION PERSONAL

REF.: CONCEDECE DERECHO A PERCIBIR BONO A PROFESIONALES DE LA EDUCACION QUE RINDIERON LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS DISCIPLINARIOS Y PEDAGOGICOS EN PROCESO DE POSTULACION PARA PERCIBIR LA ASIGNACION VARIABLE POR DESEMPEÑO INDIVIDUAL 2013 /

DECRETO EXENTO N° 2228 / VALLENAR,

30 ABR 2014

VISTOS

1. Ley N°19.933 de fecha 12 de Febrero del 2004, sobre Asignación Variable de Desempeño Individual.
2. Resolución Exenta N° 1452 del 13 de Febrero del 2014
3. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del 2013, de la Ilustre Municipalidad de ValLENAR que delega la facultad de firmar "por orden del Señor Alcalde".
4. Decreto N° 12214 de fecha 05 de Marzo del 2014, que nombra al Jefe del Depto. de Administración de Educación Municipal.
5. Lo dispuesto en Decreto Fuerza de Ley N° 1-3063 de 1980.
6. Decreto Fuerza de Ley N° 1° de 1994 del Código del Trabajo.
7. Las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 de 1980 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1° Declárese el derecho a percibir por una sola vez, un bono de \$50.000.- (cincuenta mil pesos) a profesionales de la Educación del Sector Municipal, que se individualizan a continuación, los cuales obtuvieron en su evaluación de desempeño profesional niveles de logro de **destacado o competente**, y que postularon a la Asignación Variable por Desempeño Individual en el año 2013 y rindieron efectivamente la Prueba de Conocimiento Disciplinarios y Pedagógicos que dicha postulación contempla.

NOMBRE DOCENTE	ESTABLECIMIENTO
ARTURO ALIAGA PAEZ	LUIS CRUZ MARTINEZ
ELISA ARRUE FLORES	LUIS CRUZ MARTINEZ
MARIA CAPILLAY VILLALOBOS	GUALBERTO KONG FERNANDEZ
CLAUDIA CARVAJAL CHAVEZ	JOSE CAROCCA LAFLORE
MARCELA CASTAÑEDA SANDOVAL	PEDRO TRONCOSO MACHUCA
YURI CORTES ARAYA	PEDRO TRONCOSO MACHUCA
NITZA DIAZ ELGUETA	PEDRO TRONCOSO MACHUCA
ERIKA DUARTE TAPIA	ARTURO PEREZ CANTO
LORENA FRANULIC OSSANDON	HERMANOS CARRERA
LILIANA GARCIA RIVERA	GABRIELA MISTRAL
JACQUELINE GONZALEZ GALLO	EDMUNDO QUEZADA ARAYA
ILSE IRIBARREN CARDENAS	CAP. RAFAEL TORREBLANCA
LUIS LEIVA ORTIZ	LICEO B N° 8
MARCELA MELLADO ARAYA	LICEO POLITECNICO
CARMEN OCARANZA PAREDES	PEDRO TRONCOSO MACHUCA
KATINA PAVEZ GUZMAN	ARTURO PEREZ CANTO
MONICA PAVEZ GUZMAN	ARTURO PEREZ CANTO
ALICIA RAMIREZ JUAREZ	PEDRO TRONCOSO MACHUCA
ROBIN ROBLEDO GODOY	EDMUNDO QUEZADA ARAYA
ALEJANDRO ROJAS GONZALEZ	PEDRO TRONCOSO MACHUCA
ANDREA ROJAS PIZARRO	ROBERTO CUADRA ALQUINTA
CLAUDIA SALINAS PERALTA	PEDRO TRONCOSO MACHUCA
CAROLA SOTOMAYOR SOLOAGA	ESPAÑA

EDIS TORRES OSSANDON	GUALBERTO KONG
MONICA WASSAF ROJAS	EDMUNDO QUEZADA ARAYA
LORENZO ZAVALA SALAZAR	PEDRO TRONCOSO MACHUCA
LUIS ZEPEDA SANCHEZ	HERMANOS CARRERA

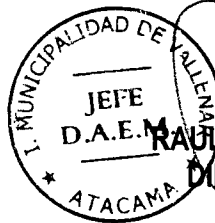
2° El costo de lo especificado en el presente Decreto deberá imputarse a la partida 09.01.04.24.03.599, de la ley de Presupuesto de la Subsecretaria de Educación.

3° Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



[Signature]
NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
RAUL PERALTA MARTINEZ
DIRECTOR DAEM

DISTRIBUCION

- Dirección de Control
 - Oficina de Partes Municipal ✓
 - Sección Personal D.A.E.M.
 - Sección Finanzas D.A.E.M.
 - Sección Remuneraciones D.A.E.M. /
- NFR/RPM / *[Signature]* / msc